

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Capitán José Dolores Ledesma, P. N., queda nombrado Supervisor General del Aeropuerto de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, en sustitución del Capitán Claudio María Cabral Olivero, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3076, que establece una tarifa para los hoteles del Estado.
(G. O. Nº 9292, del 17 de Febrero de 1973.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3076

CONSIDERANDO que como incentivo al turismo interno y externo y de modo particular para facilitar el alojamiento del gran número de viajeros que afluirán al país con motivo de la preparación, organización y celebración de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, conviene establecer tasas razonables en los hoteles del Estado;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—A partir de la publicación del presente Decreto, en los hoteles del Estado regirá la siguiente tarifa:

En los hoteles del Estado establecidos en la capital de la República:

Por habitación sencilla : hasta RD\$10.00 diarios
Por habitación doble : hasta RD\$15.00 diarios
Cama adicional : RD\$3.00

En los hoteles del Estado establecidos en las diferentes Provincias de la República:

Por habitación sencilla : hasta RD\$ 6.00 diarios
Por habitación doble : hasta RD\$10.00 diarios
Cama adicional : RD\$2.00

Art. 2.—Las tarifas establecidas por el presente Decreto regirán hasta el final de la celebración de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3077, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al General de División Gustavo Pardi Dávila y al Vice-Almirante (R) Jesús Carbonell Izquierdo.

(G. O. Nº 9292, del 17 de Febrero de 1973.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3077

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas de Venezuela, señores Ge-